

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alboraya

2025/09115 *Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2024.*

ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2025, ha dictaminado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Alboraya, correspondiente al ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de lo dispuesto en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

La Cuenta General se encuentra a disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alboraya, y en las dependencias municipales (Departamento de Intervención).

Alboraya, 24 de julio de 2025.—El alcalde, Miguel Chavarría Díaz.

